GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES s/EJECUCION FISCAL - 1361/2016

Buenos Aires, de noviembre de 2019. AMC

Por recibido, en atención a lo que surge de la providencia obrante a fs. 84, notifíquese por secretaría a la parte demandada, la resolución de fs. 80/81.

Fecho, devuélvase el expediente al Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales y Tributarias N° 4. A tal fin, líbrese oficio por Secretaría.

Fecha de firma: 22/11/2019
Alta en sistema: 25/11/2019
Firmado por: ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ, SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

#28803418#250103516#20191119112505408